

ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
POSTGRADO EN DERECHO COMERCIAL
UNIVERSIDADES PONTIFICIA BOLIVARIANA Y SAN BUENAVENTURA

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

RECIBIDO

Fecha: 08 - 11 - 2021

SEÑOR
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CALI
E. S. D.

REF: radicación # 2020/472.

**Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima
Cuantía.**

Demandante: Andrés Felipe López Bolaños.

Demandada: Lucero Camacho Martínez.

ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 31.883.104 de Cali, abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto por medio de este memorial me permito solicitarle que a mi costa se sirva oficiar a las dependencias de Catastro Municipal de Cali, para que expidan el certificado catastral del predio ya embargado y secuestrado en este asunto.

Se requiere el certificado catastral del inmueble para efectuar su avalúo, y para expedir el precitado documento se exige por parte de Catastro Municipal, solicitud directa de la propietaria del inmueble u orden judicial.

Del Señor Juez, ATTE:



ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ

C. C. # 31.883.104 de Cali

T. P. # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura

Cra. 4ª No. 11-33 Of. 505 Edificio Ulpiano Lloreda
Tel: 889 13 98
CALI - COLOMBIA

ROSA LUZ FIALLO F.
<rlff18@hotmail.com>

Sáb 6/11/2021 11:54 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multip

solicitando oficiar a catas...
458 KB

ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
POSTGRADO EN DERECHO COMERCIAL
UNIVERSIDADES PONTIFICIA BOLIVARIANA Y SAN BUENAVENTURA

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

RECIBIDO

Fecha: 18 - 11 - 2021

SEÑOR

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

E. S. D.

REF: Radicación # 2020/472.

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía.

Demandante: Andrés Felipe López Bolaños.

Demandada: Lucero Camacho Martínez.

ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 31.883.104 de Cali, abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto con este memorial adjunto la documentación correspondiente al aviso y sus anexos enviados al acreedor de primer grado, es decir, a FONAVIEMCALI, para que comparezca al juzgado o haga contacto con el mismo y haga valer sus derechos en el proceso, la cual entregó la empresa AM MENSAJERIA S.A.S., constando el envío de la guía de correo, el aviso y sus anexos, y la correspondiente certificación, observándose en la misma, que el aviso y sus anexos fueron recibidos en la dirección aportada.

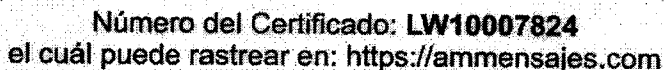
En la guía de correo consta que el envío tiene un valor de \$11.000.00 pesos, suma que solicito sea tenida en cuenta al momento de liquidar costas.

Del Señor Juez, ATTE:



ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ
C. C. # 31.883.104 de Cali
T. P. # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura

Cra. 4ª No. 11-33 Of. 505 Edificio Ulpiano Lloreda
Tel.: 889 13 98
CALI - COLOMBIA



En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó una citación para notificación personal.

JUZGADO:	JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	CALI
ARTÍCULO:	NOTIFICACION POR AVISO ART 282 DEL C.G.P.	ANEXOS:	AUTO QUE ORDENA CITAR ACREEDOR HIPOTECARIO
RADICADO NÚMERO:	2020-472	NATURALEZA DEL PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	ANDRES FELIPE LOPEZ BOLAÑOS		
ENVIADO POR:	ROSA LUZ PIALLO FERNANDEZ		
CITADO / DESTINATARIO:	FONAVIEMCALI		
DEMANDADO:	LUCERO CAMACHO MARTINEZ		
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NORTE # 6AN - 22 EDIFICIO FONAVIEMCALI	CIUDAD:	CALI

FECHA DE ENTREGA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2021		
RECIBIDO POR:	CON SELLO DE FONAVIEMCALI		
IDENTIFICACIÓN:			TÉLEFONO:
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA FUE NOTIFICADA EN LA DIRECCION SUMINISTRADA DONDE LABORA.		

AMERIS

AMERIS

GUÍA / AMB No
CREDITO

AMERIS S.A.S. NIT 290.256.715-5 Reg. Fiscal
CMT. C.R. 476. 000. 33 MODELLIN. PAK. 428-04247
L.E. MIN. COMERCIO Y INDUSTRIA 0000397
www.ameriscolombiana.com / info@ameriscolombiana.com

4 1 1 0 0 7 1 8 2 4 *

FACTURACION

FECHA Y HORA DE EMISION		PAIS DESTINO		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD		OFICINA ORIGEN	
2021-11-11 DE 14:00		Colombia		CALI - VALLE DEL CAUCA CP 000000		MEDELLAN	
ASISTENTE		NIT / DOS IDENTIFICACION		DIRECCION		TELEFONO	
JUZGADO 3 DE PEDIDAS CAUSAS Y COMPETENCIA MATERIAL		3182977		CRA 4 # 11 - 33 OFICINA 505		310454055	
REMITIDO POR		RADIADO		PRECISO		Especial	
DOÑA LUZ FALLO FERNANDEZ DOÑA LUZ FALLO FERNANDEZ		3020-472		NUM. OBLIGACION		EDICION POSTAL	
ARTICULO 95		DIRECCION		CALLE 19 NORTE 6 SAN - 22 EDIFICIO FONAMERICALI		VALOR TOTAL	
Destinatario por Arriba ANSES del C.E.P.		PAGO		VALOR		11000	
DESTINATARIO		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
CONTRIBUYENTE		1		11000		11000	
UNIDADES		PESO		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1		1		11000		11000	
CRED.		PESO A COBRAR		COSTO MANDADO		OTROS	
1							

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

CORDIALMENTE.



Jorge Edwin Henao R.
Director de Notificaciones
AM Mensajes S.A.S.

Lic.min.com. 0000397 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347
Dir. CR 57B 48B 33 Tel. 448-01-57 MEDELLIN - COLOMBIA.



AM MENSAJES S.A.S NIT 900.230.715-0 Reg. Postal
0347 CR 878 488 33 MEDELLIN PBX: 448-01-87
Lic.MIN COMUNICACIONES 0000397
www.ammensajes.com / info@ammensajes.com



GUÍA / AWB No
CRÉDITO

REMITENTE

FACTURACIÓN

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 1:2021-11-11 09:54:06		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD CALI - VALLE DEL CAUCA CP:79001000		OFICINA ORIGEN NICOLASPAYAN (CL_EXPRESS_MAIL_SERVICE-CALI)		
REMITENTE JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 31882917		DIRECCIÓN CRA 4 # 11 - 33 OFICINA 505		TELÉFONO 3104438055		
ENVIADO POR ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ (ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ)		RADICADO 2020-472		PROCESO Ejecutivo				
ARTÍCULO N°: Notificación por Aviso Art 292 del C.G.P.		NUM. OBLIGACIÓN:						
DESTINATARIO FONAVIEMCALI		DIRECCIÓN CALLE 18 NORTE # 8AN - 22 EDIFICIO FONAVIEMCALI		CÓDIGO POSTAL				
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS.	DIMENSIONES L A A	PESO A COBRAR 1	VALOR 11000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 11000
DICE CONTENER MUESTRA ☒ DOC ☐		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rechusado No Reside No Existe	
ANEXO Auto admisorio					NOMBRE Y C.C. DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE ENVÍO NO SON OBJETOS DE PROHIBIDO TRANSPORTE O MENCIONA DE CONTRABANDO			
		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A HORA MIN		TELÉFONO	

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
CORREO ELECTRONICO: j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CASA DE JUSTICIA DE SILOÉ 3er PISO
Carrera 52 # 2-00
Teléfono 552-10-10
CALI - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO
CONFORME AL "ART 292 C.G.P."

Fecha: Santiago de Cali, NOVIEMBRE 8 del 2021.

Señores:
FONAVIEMCALI
Calle 18 Norte # 6AN-22
Edificio Fonaviemcali
Cali - Valle

DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CLASE PROCESO	RADICACION
ANDRES FELIPE LOPEZ BOLAÑOS	LUCERO CAMACHO MARTINEZ	28/Junio/2021	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	2020/472

Por medio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 28 de Junio del año 2021, donde se admitió la demanda __ profirió mandamiento de pago __ ordenó citarlo __ o dispuso poner en conocimiento la existencia de una obligación proferida en el indicado procesoX.

SE advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso y que toda comunicación con el juzgado de conocimiento deberá hacerse a través del correo electrónico anotado en este documento.

Adjunto copia informal de la providencia en que se ordenó notificar a esta entidad en su calidad de acreedor hipotecario de primer grado.

Atentamente:



ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ
Apoderada Judicial Parte Demandante.



ROSA LUZ FIALLO F.

<rlff18@hotmail.com>

Jue 18/11/2021 9:03 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multip

aviso enviado a fonavie...

3 MB

Adjunto memorial anunciado y solicito confirmar su recepción.

ATTE:

ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ

Acuso recibo.

Se acusa recibo.

Acuso recibo. Atte.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso con solicitud. Sirvase proveer.
Santiago de Cali, 30 de Noviembre de 2021

La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2418
RADICACIÓN: 2020-00472
Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil dos mil veintiuno (2021)

Solicita la apoderada se oficie al Municipio de Santiago de Cali, a través de Catastro Municipal de Santiago de Cali, para que expida con destino a este proceso el certificado de avalúo catastral del inmueble bajo la matricula inmobiliaria No. 370-464527 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Se allega constancia de notificación por aviso a la entidad FONAVIEMCALI, como tercero acreedor, para que comparezca al juzgado, para que haga valer sus derechos en el proceso.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al Municipio de Santiago de Cali, a través de la Oficina de Catastro Municipal de Cali, para que sirvan expedir con destino a este proceso el certificado de avalúo catastral del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-464527 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO: TENER por notificado por aviso de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso al tercero acreedor entidad FONAVIEMCALI, a partir del 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 195 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 09 DIC 2021 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria